

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13775 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 427/2007 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Udes Monricer, S.A., con NIF A08650806, con domicilio en calle Cobalto 86-96, nave 3 de L'Hospitalet de Llobregat, inscrita al tomo 23349, folio 68, hoja B47368.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015141-1